

Convocan a elección de Copacos

IVÁN SOSA

La Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 (Copaco) y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, fue formalizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

“Las personas ciudadanas podrán emitir su voto y opinión de manera presencial en mesas, por medio de boletas impresas el 3 de mayo de 2026, de las 9:00 a las 17:00 horas de la Ciudad”, indicó la convocatoria.

Habrán dos modalidades de participación: una digital en una jornada anticipada, del 20 al 30 de abril de 2026, y la presencial, del 3 de mayo.

La elección presencial se llevará a cabo en las unidades

territoriales en donde se registren personas candidatas para las Copaco y que tengan dos proyectos de Presupuesto Participativo viables para elegir en la consulta.

En el caso de la modalidad digital, el voto y la opinión se recabarán por medio de boletas virtuales dispuestas en dos mecanismos:

“Por vía internet, mediante la aplicación móvil SEI, que todas las personas interesadas podrán descargar en sus propios teléfonos inteligentes o dispositivos electrónicos con acceso a internet”.

Podrán votar personas en estado de prisión preventiva sin sentencia firme que suspenda sus derechos político-electorales, para lo cual el IECM planteó el segundo mecanismo, a través de tabletas electrónicas, sin co-

nexión a la red, para recabar su participación.

“La ciudadanía mexicana residente en el territorio nacional o en el extranjero y las organizaciones de la sociedad civil podrán participar en la observación de todas las etapas”, indicó el IECM al emitir otra convocatoria para los observadores.

Antes de la elección presencial, habrá una revisión del listado que contiene las claves de elector de las personas que emitieron su voto y opinión a través de la modalidad digital, para evitar una segunda intervención.

La Gaceta Oficial de la Ciudad de México presentó la convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2026 y 2027.

INDIGO STAFF

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los diseños de los modelos de la Documentación Electiva y Consultiva a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027; así como los correspondientes al Sistema Electrónico por Internet (SEI), y para las personas en prisión preventiva, en estado de postración y cuidadoras primarias.

En su Primera Sesión Extraordinaria de 2026, el máximo órgano de dirección institucional aprobó también la impresión de las boletas electivas y consultivas.

Los diseños aprobados contemplan boletas, actas y documentación auxiliar para la jornada electiva y consultiva única, a celebrarse en las unidades territoriales de la capital, tanto para la elección de integrantes de las COPACO como para la opinión sobre proyectos de Presupuesto Participativo correspondientes a los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

Las boletas incluyen elementos novedosos con los que se busca prevenir la nulidad involuntaria al momento de marcarlas, éstas serán de tres colores completamente distintos; contienen elementos gráficos

Aprueban documentación electiva y consultiva para COPACO 2026

En su Primera Sesión Extraordinaria de 2026, el Consejo General del IECM aprobó también la impresión de las boletas electivas y consultivas



Los diseños aprobados contemplan boletas, carteles, actas y documentación auxiliar.

particulares como márgenes, esquinas e ilustraciones; una instrucción específica indicando que hay proyectos distintos para cada año.

Adicionalmente, es la primera ocasión en que los números que identifican las opciones no se repiten entre las boletas de consulta, es decir, para 2026 del uno al 50 y en 2027 del 51 al 100, lo

que ayudará a prevenir posibles duplicidades al momento de opinar. En el caso de las boletas para la Elección de COPACO las candidaturas serán identificadas por letras que van en el frente de la "A" a la "X" y en el reverso de la "AA" a la "AX", resaltando aún más el hecho de que se trata de un mecanismo de participación diferente a las consultas.

CONTEMPLAN CAMBIO SUSTANCIAL EN CARTELES

La documentación aprobada también contempla un cambio sustancial en cuanto a los carteles donde consulta las opciones a elegir, aprobándose por primera ocasión tres carteles completamente diferentes entre sí: el cartel de candidaturas para la elección de COPACO y dos carteles guía de proyectos distintos para la consulta 2026 y 2027, de forma que exista una relación visual clara entre las opciones de candidaturas o proyectos de cada cartel con su respectiva boleta, según en mecanismo de participación que se trate.

Asimismo, se validaron los formatos de actas de jornada, escrutinio y cómputo, incidentes, validación de resultados y cómputo total, así como la documentación auxiliar necesaria para la correcta instalación.

FOTO: ESPECIAL